

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2022/4657 *Aprobación inicial el expediente de modificación presupuestaria número 7 del presupuesto en vigor, mediante transferencia crédito.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de agosto del 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito nº 7, entre aplicaciones con distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [\[http://santaelena.sedelectronica.es\]](http://santaelena.sedelectronica.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaén, 30 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.